

Periodo Constitucional

2018-2021

Séptima Acta de Sesión 2019

Quinta Sesión Ordinaria

04 de Abril de 2019

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día jueves 04 cuatro de abril de 2019 dos mil diecinueve, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y de conformidad a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 13, 16, 22 Y 23 inciso b del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2019** de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente: - - -

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones de Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; Asistencia Social y Participación Ciudadana; Derechos Humanos; y Gobernación, de la iniciativa de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal para mantener en operación el Programa de Estancias Infantiles.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; Seguridad Pública y Protección Civil; y Movilidad de la iniciativa de acuerdo mediante la cual se modifica y actualiza la boleta de infracción para las sanciones en materia de movilidad, tránsito y vialidad.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el C. José de Jesús Chávez Ochoa, Jefe de la Unidad de Tránsito y Vialidad, para la creación de 20 plazas para ocupar el cargo de Policía Vial.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud efectuada por la Lic. Paloma Negrete Lomelí, Encargada de la Oficina Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para renovar y suscribir el contrato de prestación de servicios celebrado con las empresas denominadas "VERIDOS MÉXICO S.A. DE C.V." e "IECISA MÉXICO S.A. DE C.V." referente al servicio de enrolamiento y validación biométrica para la emisión y validación de los pasaportes.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud del Ing. Martín González

Valenzuela, Director de Obras Públicas, de la cual se desprende la aprobación de un techo financiero hasta por la cantidad de \$1'302,648.00 pesos para ser utilizado como fondo destinado a los trabajos de recuperación y restablecimiento con motivo del incidente ocurrido en el vertedero municipal.

- VIII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen mediante la cual se solicita la autorización del inicio del procedimiento para la formulación, evaluación, modificación y actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano correspondiente a la Región de la Cuenca del Río Zula, así como la suscripción del convenio de coordinación para establecer las bases para la instrumentación de dicho programa y formar parte del Consejo Regional de Desarrollo Urbano
- IX.** Asuntos Varios.
1. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la rúbrica sobre los mapas del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Circuito Interior Tramo Sur
- X.** Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	Ausente
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Ausente
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Ausente
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	Presente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Ausente
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Presente
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Presente
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Ausente
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 9 nueve de los 14

catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión ordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13 párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Con base en lo estipulado en el artículo 22, tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se propone a los integrantes de este pleno, la dispensa de los documentos que previamente fueron aprobados".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, la Regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, pidió: *"Respecto al orden del día le solicitó una modificación al mismo en el punto número III en virtud de que la iniciativa en mención presentada por su servidora se establece como una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por lo que está no debe ser turnada a comisión tal como lo establece el artículo 87 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Por lo que mi propuesta es que se modifique en este sentido el orden del día para que se vote dicha iniciativa y no sea turnada a comisiones".* -----

El Secretario General, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: *"Efectivamente Regidora Karinna Romo Plascencia cuando la iniciativa es con carácter de dictamen en automático debe de ser presentada para su discusión y votación, no obstante, cuando se pretende profundizar en dicha incisiiva esta si puede ser turnada a las comisiones".* -----

La Regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, añadió: *"Al ser la iniciativa un exhorto no le veo el caso de que sea turnado a comisiones".* -----

En uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: *"Al respecto hay que recordar que se tiene un punto relacionado a este tema que está precisamente turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación para su análisis".* - -

La Regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, adujo: *"Así es Presidente pero el asunto al que usted refiere no es de carácter económico como si lo es esta iniciativa la cual consiste en un exhorto al Gobierno Federal en cuanto a las estancias infantiles, por tanto, no veo porque se tenga que turnar para su revisión a comisiones al ser exhorto".* -----

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"De alguna forma es un tema en el que ha resuelto también la misma Suprema Corte de Justicia de la Nación más no sé si tiene la información de dicha resolución Regidora Karinna Romo Plascencia"*. - -

Acto seguido, la Regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, dijo: *"Así es Presidente ya hubo resolución pero no está de más levantar la voz al respecto, es decir, no le veo nada de malo ya que es un simple exhorto de un tema que nos compete también a nosotros como Gobierno Municipal puesto que en el municipio se tienen estancias infantiles que han sido afectadas, incluso, me di a la tarea de visitar dichas estancias donde las mismas personas apoyan mi iniciativa con firmas. Repito, no tiene sentido de que se turne a comisiones al ser un exhorto"*.

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, precisó: *"Le entiendo perfectamente lo que plantea Regidora Karinna Romo Plascencia sólo que este tema ya va muy avanzado y lo menciono porque desde hace mes y medio se solicitó la audiencia en este recinto con cada una de las encargadas de las estancias infantiles"*. - - - - -

La Regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, citó: *"Y es que de acuerdo a reglamento no creo necesario que se turne ya que el artículo 87 dice: "La iniciativa de acuerdo que tiene el carácter de dictamen no se turna a comisiones. Esta debe distribuirse a los Múncipes con anticipación. En el punto correspondiente, el munícipe da lectura a la iniciativa y con posterioridad se somete a discusión y a votación."* En ese sentido es que no veo el caso de que se turne más lo pongo a consideración de mis compañeros regidores". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la Regidora, **C. María Lucina Limón Ramírez**, comentó: *"Tengo a bien que se modifique el orden del día en función de la petición que nos hace la Regidora Karinna Romo Plascencia, es cuanto"*. - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, planteó: *"Bien, no le veo mayor problema modificar el orden del día en cuanto a lo que se solicita, no obstante, si considero que tenemos que ir más afondo en relación del tema y es que dentro de las mismas decisiones que se han tomado por parte del Gobierno Federal algunas de ellas han sido tomadas con gran acierto más algunas otras han perjudicado directamente a los municipios o a los ciudadanos como lo es en este caso. Decirles que ya estamos atendiendo el tema siendo una de las propuestas el que en su momento se dé la posibilidad de que se puedan mantener en funcionamiento las estancias infantiles siempre y cuando como Gobierno Municipal podamos brindar ciertas condiciones, mientras se emite alguna resolución que favorezca a las mismas, coadyuvando a fin de que puedan permanecer abiertos dichos espacios. Por tanto, me hubiera gustado que esta iniciativa se haya presentado mucho antes a fin de realizar esa"*

presión ya que ahorita está prácticamente resuelto este tema, pero estoy de acuerdo a seguir con el exhorto sin ningún problema por lo que adelanto que mi voto será a favor". - - - - -

La Regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, cuestionó: "Presidente nada más hacerle el comentario a la Regidora Karinna Romo Plascencia de que si bien cita el artículo 87 la fracción I del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, ¿no sería correcto de acuerdo a lo que expuso citar la fracción II?, por tanto, está mal presentada como Iniciativa solicitada con carácter de dictamen. Visto lo anterior, considero tener a bien el que si sea turnada a comisiones". - - - - -

En uso de la voz, la Regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, expresó: "Esta bien lo que comenta Regidora Bertha Alicia Rocha García pero simplemente es un exhorto y no una iniciativa, de hecho, al Secretario General se la presente como acuerdo con carácter de dictamen, entonces, no entiendo qué metodología utilizan para determinar que unas iniciativas si se manden a comisiones y otras no. Porque lo único que estoy presentando es un exhorto respecto a las instancias infantiles para que sea votado, sin embargo, me gustaría escuchar algún otro razonamiento de mis compañeros regidores en el sentido de que exista algún problema para que se someta a votación". - - - - -

La Síndico Municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, expuso: "Bien, independientemente de que se establezca esta propuesta como una iniciativa con carácter de dictamen, un exhorto o un acuerdo económico, si considero importante el hecho de que se turne toda vez que a mi parecer la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación tiene mucho que abonar en este tema, por lo tanto, el hecho de que se turne no significa que sea para su análisis puesto que al ser el exhorto una notificación como tal no requiere de dictaminación. No obstante, es importante sumar este tema a la comisión en mención, ya que existe otro asunto al respecto que fue turnado con anterioridad, a fin de que se tengan los elementos necesarios para emitir un dictamen completo". - - - - -

La Regidora, **C. Lilia Denisse Chávez Ochoa**, indicó: "De igual manera considero viable el que sea abordado este punto de la manera ya establecida, puesto que en días pasados me he dado a la tarea de estar en cada una de las estancias infantiles del municipio, sobre todo, con las que estuvieron dialogando aquí en esta mesa tanto con el Presidente Municipal como con Guillermina Navarro Ríos quien es la Directora de Programas Sociales Municipales, Federales y Estatales de nuestra ciudad. En una de las estancias infantiles que visite me comentaban las personas que también fue a visitarlas alguien perteneciente al Partido Acción Nacional del Estado para pedirles firmas a fin de presentar un amparo, así mismo, me externaron algunas necesidades que tienen todavía por lo que, efectivamente, nos están solicitando el apoyo

económico que es el tema que ha sido turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación. Por otra parte, decirles que las personas de las estancias infantiles tienen conocimiento del tema y de la situación actual donde, precisamente, el día de ayer por la mañana el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador estuvo hablando sobre este tema en relación a que se les va a empezar a dar ochocientos pesos como apoyo económico a las madres que ya están en el censo siendo que anteriormente se le otorgaba por medio de la SEDESOL a cada una de las estancias novecientos cincuenta pesos por niño. Así que están en la espera de que les pueda llegar el recurso para seguir contando con la asistencia de los niños, decirles que estamos en comunicación constante con las encargadas de las estancias infantiles a fin de saber qué es lo que va a pasar al término de este año 2019 ya que como bien sabemos en realidad van a desaparecer las estancias infantiles de tal manera que estamos buscando el apoyo por medio de otro programa o ver qué se puede hacer por parte del Gobierno Municipal de Ocotlán". - - - - -

Acto seguido, la Regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, declaró: "Te comento Regidora Lilia Denisse Chávez Ochoa, las firmas que yo solicite aquí las tengo y puedes preguntarle a cada una de las encargadas de las estancias infantiles, desconozco quien acudió por parte del Partido Acción Nacional del Estado para el tema del amparo, así mismo las firmas que se estaban recabando eran para realizar una queja ante Derechos Humanos por los derechos de los niños. Yo también me di a la tarea de visitar a las encargadas de las estancias infantiles, de platicar con ellas y analizar la situación, de la misma manera platique con Guillermina Navarro Díaz quien me presentó distintas fotografías de varios niños accidentados por el hecho de que se quedaron con la abuelita o por el hecho de que los dejaron solos en sus casas de tal manera que ya hay niños fracturados, atropellados o quemados y de ahí que mi propuesta sea un exhorto que no debería ser turnado a comisiones y no sé si haya alguna opinión de mis compañeros regidores que se unan al razonamiento de exhortar al Gobierno Federal". - - - - -

El Regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, añadió: "Finalmente un exhorto no es más que una opinión para una instancia fuera de nuestro ámbito de competencia de tal manera que un exhorto no tiene mayor relevancia, entonces, turnarlo a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación cuando no tiene una solicitud económica no tiene sentido. Por lo que para mí es solo fijar una postura por parte del Gobierno Municipal de Ocotlán en la que todos coincidimos ya que no nos gusta lo que está sucediendo, por ende, es una postura que dicta este Ayuntamiento y que abona al sentir y al trabajo de esta soberanía. De tal manera que para mí es tan irrelevante pero también tan positivo por lo que me gustaría que este proceso legislativo no empantane las buenas intenciones de este Ayuntamiento, creo que sería tan tangible como decirlo por lo que estoy a favor de la Regidora Karinna Romo Plascencia". - - -

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: "Considero que no se discute la intención de la Regidora Karinna Romo Plascencia, inclusive, este Gobierno Municipal ya había tratado este tema con las estancias infantiles del municipio, lo que sí está en discusión es el buscar el protagonismo, al contrario, se tratar de consensar entre todos los aquí presentes a fin de buscar soluciones ya que de otra manera se puede mal interpretar, sobre todo, cuando pudiera ser pretendido desde una fracción partidista. Y es que en esto lo más importante es dejar fuera a los partidos políticos ya que se trata de apoyar una propuesta que viene de la misma ciudadanía que es quien está pagando las consecuencias de una decisión mal tomada más desde nuestra trinchera debemos de ver la manera de como abonar. En ese sentido los exhorto a que podamos apoyar y solidarizarnos con esta situación independientemente de los partidos políticos". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la Regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, aclaró: "También cabe señalar que dentro de la iniciativa mencionó que la presente postura no tiene intereses políticos sino la dignidad humana, es decir, no es partidista". -----

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: "Sí pero sabemos cómo se llevó a cabo el procedimiento y era, precisamente, lo que comentaba hace un momento la Regidora Lilia Denisse Chávez Ochoa de modo que todo ello al final de cuentas puede empañar la intención ya que llega un documento aquí al Pleno, del que se pretende decir que no tiene ningún tinte partidista, cuando se sabe que hay formatos y estrategias que se han estado efectuando, por tanto, les comento que si queremos hacer las cosas bien hay que hacerlas pero sin ningún fin partidista. Si no hay otro comentario al respecto, entonces, el tercer punto del orden del día pasaría directamente a votación". -----

En este momento, siendo las catorce horas con veinticuatro minutos, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** informa al Pleno el ingreso al Recinto Oficial de las Regidores **CC. Josué Ávila Moreno y Miguel Ángel Robles Limón**, quienes se incorporan a la Sesión de Pleno en curso. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el Secretario General, **C. Edgar Huerta Sevilla**, informó: "Regidores pongo a su consideración el integrar dentro del orden del día otros dos temas dentro de los asuntos varios y serían los siguientes: Asunto Vario 2. Análisis, discusión y en su caso aprobación de un monto de hasta \$ 700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de una grúa para el servicio de traslado de vehículos automotores. Y como Asunto Vario 3: Solicitud de periodo vacacional por parte del Presidente Municipal durante el periodo comprendido del 22 de abril del 2019 al 06 del de mayo del 2019. Así mismo quiero hacer de su conocimiento que la Regidora Deysi Nallely Ángel Hernández

presenta justificante para la presente sesión en virtud de que ella se encuentra el día de hoy participando en el Congreso Estatal de Directores de Turismo por lo que solicita le sea aprobada la justificación de su inasistencia, es cuanto". - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: "Visto lo anterior, se pone a su consideración el orden del día así como las modificaciones realizadas al mismo".

Resultando las modificaciones del orden del día así como la dispensa de los documentos previamente entregados **APROBADO POR MAYORÍA** con el voto favorable de los once regidores asistentes, de la siguiente manera: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

TERCER PUNTO.- Por lo que ve al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL EXHORTO AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA MANTENER EN OPERACIÓN EL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: "Es una solicitud que nos presenta la Regidora Karinna Romo Plascencia, la cual tengo a bien poner a consideración de esta soberanía. No sé si haya algún comentario al respecto además de los que ya se han realizado respecto a este punto del orden del día". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la Regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, precisó: "Nada más solicitarle a la Regidora Karinna Romo Plascencia hacer la modificación de la iniciativa en cuanto al fundamento legal de la misma, de tal manera que en lugar de señalar el artículo 87 fracción I del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco se establezca el artículo 87 fracción II del ordenamiento municipal en comento". - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: "Bien, si no hay otro comentario, y tomando en consideración la modificación señalada por la Regidora Bertha Alicia Rocha García, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - - -

"PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a que instruya a las Secretarías de Bienestar y de Salud, para que, en el marco de un trabajo coordinado, mantengan en operación el Programa de Estancias Infantiles, bajo los mismos términos en los que se venía operando durante el ejercicio fiscal 2018, con la finalidad de garantizar un cuidado de calidad de los niños a los que se les brinda el servicio y permitir que los padres beneficiarios del programa puedan incorporarse al mercado laboral o prepararse para aspirar a una mejor calidad de vida". - - - - -

"SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las Secretarías de Bienestar, de Salud, y del a Función Pública, implementen los mecanismos necesarios que garanticen el correcto destino de los recursos públicos del Programa de Estancias Infantiles". - - - - -

"TERCERO. Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso General, para que, en uso de sus facultades, reasigne recursos al Programa de Estancias Infantiles y, por lo tanto, modifique el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019". - - - - -

"CUARTO. Se instruye a las dependencias y entidades municipales competentes en materia de hacienda pública, padrón y licencias, desarrollo social y participación ciudadana, a efecto de que analicen las medidas, planes y estrategias que podrían implementarse a fin de apoyar en este municipio a las estancias y demás centros de desarrollo y cuidado infantil, como medio para tutelar el interés superior de la niñez". - - - - -

"QUINTO. Así mismo, como medio para analizar las consecuencias en nuestro municipio de la problemática ya planteada, así como para buscar soluciones en apoyo de nuestras familias, y principalmente de la niñez de nuestro municipio, se aprueba la conformación de una mesa de trabajo integrada de la siguiente forma: I. Los representantes de los grupos edilicios con presencia en el Ayuntamiento; II. El Secretario General del Ayuntamiento; III. El titular de la dependencia competente en materia de desarrollo social; IV. El titular de la dependencia competente en materia de protección civil; y V. El titular de la dependencia competente en materia de padrón y licencias". - - - - -

Resultando el **tercer punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de once de los asistentes, de la siguiente manera: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

CUARTO PUNTO.- Al cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS; SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; Y MOVILIDAD DE LA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA LA BOLETA DE INFRACCIÓN PARA LAS SANCIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y VIALIDAD;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *“Con motivo de las modificaciones que sufren continuamente diversas disposiciones legales en materia de movilidad, se observa la necesidad de actualizar las cédulas de infracción, por lo que se pone a su consideración el turno en conjunto a las comisiones edilicias para el estudio y análisis del nuevo modelo que contiene las disposiciones legales vigentes que le son aplicables a las conductas que infringen las normas en materia de tránsito y vialidad. Aunado a lo anterior, se incorporan los elementos que le permitan al agente de la policía vial, identificar plenamente al propietario y los vehículos involucrados, así como informar al particular de las infracciones cometidas y el fundamento legal de la sanción aplicable, lo que otorga seguridad jurídica al particular sobre los actos administrativos que le sean aplicables en materia de tránsito y vialidad”.* - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la Síndico Municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, adjugó: *“Estuve analizando junto con el Regidor Miguel Ángel Robles Limón que los turnos no están siendo planteados de manera correcta toda vez que en este asunto el trámite le compete al ejecutivo, quien es usted Presidente Municipal, al ser una boleta de infracción, por lo tanto, solicito que los turnos aprobados sean modificados a fin de que sea la Hacienda Municipal, la Dirección Jurídica y Sindicatura Municipal quienes trabajen en ello en virtud de que este asunto no es competencia del Pleno del Ayuntamiento sino del Presidente Municipal”.* - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: "Precisamente Síndico Municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo este asunto se turna a las comisiones edilicias señaladas para su estudio y elaboración de dictamen, ya que probablemente como facultad del ejecutivo se pudiera aprobar más me gustaría que realicen el análisis las citadas comisiones edilicias aunado a la participación de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación en relación a los montos por lo que en ese sentido solicitaría que se integre a estos trabajos dicha comisión". - - - - -

La Síndico Municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, comentó: "Considero que quienes tienen la experiencia respecto a la actualización de las cédulas de infracción es la Dirección de Movilidad y Transporte por lo que lo concerniente es invitarlos a fin de que participen con voz más no con voto en el estudio y elaboración del dictamen correspondiente". - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, estableció: "Bien, se toma en consideración la propuesta de la Síndico Municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo para que se sumen al análisis de este punto tanto la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación así como la Dirección de Movilidad y Transporte. Visto lo anterior, se somete a su consideración el siguiente punto concreto de acuerdo:". - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; Seguridad Pública y Protección Civil; Movilidad; Hacienda y Recaudación; con el apoyo de la Dirección de Movilidad y Transporte, el asunto referente a la modificación y actualización de la boleta de infracción para las sanciones en materia de movilidad, tránsito y vialidad, para su estudio y elaboración de dictamen". - - - - -

Resultando el **cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de once de los asistentes, de la siguiente manera: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor

10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

QUINTO PUNTO.- Referente al quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. JOSÉ DE JESÚS CHÁVEZ OCHOA, JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, PARA LA CREACIÓN DE 20 PLAZAS PARA OCUPAR EL CARGO DE POLICÍA VIAL;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** comentó: *"Mediante el escrito identificado con el número de oficio 592/2019, el Jefe de la Unidad de Tránsito y Vialidad hace del conocimiento de los presentes que, para dar cumplimiento al Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) y para acceder a los recursos provenientes de dicho programa de subsidio, aunado a las necesidades operativas de la dependencia en cita y para continuar con su correcto funcionamiento, se desprende la necesidad de constituir veinte plazas para ocupar el cargo de Policía Vial. De hecho, es una de las dependencias que queremos fortalecer brindándole el apoyo tanto en equipo como en personal a fin de evitar accidentes y en ese sentido debo de informarles que hasta ahorita las estadísticas que tienen que ver con accidentes viales se han reducido considerablemente. Por lo que considero importante apostarle a ello ya que si bien van relacionadas las dos dependencias tanto Seguridad Pública como Tránsito y Vialidad donde más se requiere una mayor inversión es en la unidad de Tránsito y Vialidad, de ahí el sentido de la solicitud presentada ante este Pleno. Bien, si no hay algún comentario al respecto, se ponen a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:"* -----

"PRIMERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la creación de veinte nuevas plazas dentro de la Unidad de Tránsito y Vialidad para ocupar el cargo de Policía Vial. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 38, fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco". -----

"SEGUNDO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta al Encargado de la Hacienda Municipal para efectuar las modificaciones presupuestales procedentes y cumplimiento del presente acuerdo". -----

"TERCERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye al Director de Administración y Recursos Humanos efectuar los trámites administrativos y legales para el cumplimiento del presente acuerdo". -----

Resultando el **quinto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA,** con once votos a favor de los regidores asistentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

SEXTO PUNTO.- Al sexto punto del orden del día: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA LIC. PALOMA NEGRETE LOMELÍ, ENCARGADA DE LA OFICINA ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA RENOVAR Y SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO CON LAS EMPRESAS DENOMINADAS "VERIDOS MÉXICO S.A. DE C.V." E "IECISA MÉXICO S.A. DE C.V." REFERENTE AL SERVICIO DE ENROLAMIENTO Y VALIDACIÓN BIOMÉTRICA PARA LA EMISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS PASAPORTES.;

el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Por medio de la presente, la Encargada de la Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita renovar y suscribir el convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como el pago del nuevo esquema de emisión de pasaportes en la oficina de enlace. Quiero comentarles que la oficina de Relaciones Exteriores que se encuentra en nuestro municipio de Ocotlán como enlace ha tenido un reconocimiento por el número de atenciones que se están brindando, tan es así que personas de Michoacán y de la zona Metropolitana de Guadalajara acuden a nuestro municipio por el hecho de que los trámites son más rápidos que en dichos lugares y por esa razón siguen acudiendo a nuestra ciudad, ahora bien, en este caso lo que nos piden es el continuar con los convenios que ya se tienen establecidos. Bien, al no haber algún comentario al respecto pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:"* - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal, Síndico, Encargado de la Secretaría y Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios celebrado con las empresas denominadas "VERIDOS MÉXICO S.A. de C.V." e "IECISA MÉXICO S.A. de C.V." respecto a la vigencia ampliándolo del 15 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019". - - -

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, ratifica a la Lic. Paloma Negrete Lomelí, Encargada de la Oficina Enlace, como responsable del programa y enlace administrativo con la Secretaría de Relaciones Exteriores".-----

Resultando el **sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA** con once votos de las regidoras y regidores presentes.-----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

SÉPTIMO PUNTO.- En referencia al séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL ING. MARTÍN GONZÁLEZ VALENZUELA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DE LA CUAL SE DESPRENDE LA APROBACIÓN DE UN TECHO FINANCIERO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1'302,648.00 PESOS PARA SER UTILIZADO COMO FONDO DESTINADO A LOS TRABAJOS DE RECUPERACIÓN Y RESTABLECIMIENTO CON MOTIVO DEL INCIDENTE OCURRIDO EN EL VERTEDERO MUNICIPAL.;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: *"Con relación a este incidente, el Director de Obras Públicas, hace del conocimiento a este Pleno que el día 25 de marzo del presente le fue solicitado por la Dirección de Protección Civil y Bomberos el apoyo urgente para aplicar una capa de tierra y/o limo en el vertedero municipal ubicado en la Localidad San Juan Chico a fin de controlar el incendio ocurrido en días anteriores. Es por ello que a partir del día 26 de marzo al 02 de abril la dependencia de Obras Públicas se dispuso a realizar los trabajos de terraplenado en el vertedero mediante maquinaria y camiones rentados lo que ha generado un costo en los primeros ocho días de trabajo de \$ 687,648.00 (seiscientos ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100) IVA incluido Cabe señalar que en cuanto al material utilizado no se ha generado costo alguno toda vez que la tierra y el limo que se están aplicando son obtenidos de un banco de préstamo de la Localidad La Muralla y de un banco de préstamos en el propio vertedero. Así mismo se solicita al Pleno aprobar un monto*

adicional de \$ 615,000.00 (seiscientos quince mil pesos 00/100) para continuar con los trabajos de terraplén y la adecuación del perímetro del vertedero con el objeto de restablecer y recuperar dicho espacio. Visto lo anterior, no sé si haya algún comentario al respecto". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la Regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, refirió: "Presidente, antes que nada decirle que mi voto obviamente será a favor por la contingencia que se presentó, ahora bien, aquí sería importante señalar que si es necesario aprobar más recursos que estos se aprueben por la gravedad de contingencia presentada. Por otra parte, pedir que nos hagan saber con los respectivos dictámenes el por qué sucedió este incidente ya sea por negligencia o algo ajeno a la mano del hombre ya que son quince días del incendio pero solamente nos hemos enterado de las medidas preventivas respecto a sus efectos como lo es el humo, ya que recibí un oficio del Colegio Colón donde manifestaban que había muchos niños enfermos, así que en ese sentido resaltar que esto no tiene precio, es decir, que en apego a la legalidad se abra el presupuesto a lo que se tenga que pagar a fin de solventar esta situación. Reitero, simplemente que se nos mantenga informados respecto a lo que paso, es decir, si ya hay dictámenes por parte de la Dirección de Ecología así como de la Dirección Aseo Público, si en dado caso debe se requiere el análisis y la investigación por parte del Órgano de Control Interno que se nos haga saber, es cuanto". -----

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, precisó: "Regidora Karinna Romo Plascencia respecto al comentario que usted realizó sobre que algunos niños pudieran estar enfermos, debo decirle que al menos el informe que tenemos indica que no fue precisamente el incendio del vertedero lo que ocasiono que se enfermaran estos niños sino más bien fue el hecho de que hubo la quema de algunos pastizales cercanos a lo que conocemos como el cerro del Chiquihuitillo lo que provoco las afectaciones en su momento a nuestro municipio. Incluso tenemos un informe por parte de la misma SEMADET donde se establece la dirección de los vientos y, de hecho, se realizaron trabajos en una semana por medio de los cuales podemos estar hablando de que, para la magnitud del problema por ser un radio de afectación de un poco más de tres hectáreas, en estos momentos ya se controló cerca del 80% de la afectación del incendio y del humo lo que nos habla de que actuamos de manera inmediata y responsable. Además debo de decirles que anteriormente teníamos un presupuesto de un millón y medio de pesos simplemente para llevar a cabo los trabajos de terraplén que se señalaron siendo que ahorita eso mismo lo estamos haciendo con un poco menos de recurso esto a través de la contratación de maquinaria y todo lo demás pero gastando menos de lo que se tenía considerado en el presupuesto. Ahora bien, qué es lo que ha favorecido esta situación, pues ahí tenemos que agradecer y felicitar a los habitantes y ejidatarios de las localidades La Muralla y San Juan Chico ya que ellos han sido solidarios

al habernos prestado bancos de tierra lo que ha permitido ahorrar mucho en los costos, no obstante, como Gobierno Municipal estamos pensando en un escenario en el que no podemos seguir depositando en un relleno sanitario que no cumple con las normas. En ese sentido, si bien el municipio de Poncitlán nos está apoyando con el Ejido de San Luis Agua Caliente, lo cierto es que vamos a presentar un proyecto en el que requerimos el apoyo de la SEMADET en busca de una nueva estrategia, es decir, se están buscando alternativas porque para nosotros no sólo es hablar de un nuevo relleno sanitario sino más bien de una política pública donde sea la menos basura la que pueda llegar a estos lugares a través de la separación y el reciclado de los desechos que es el interés que se tiene y para ello se está trabajando en alternativas y propuestas que en su momento les presentaré a todos ustedes. Por otro lado espero que no se requieran mayores recursos ya que se está tratando de que se realice esta labor de la manera más austera posible y aquí debo de reconocer a la gente que se ha sumado aunque probablemente vendrán algunas otras inversiones que se tendrán que hacer como lo son las horas extras de los trabajadores tanto de la Dirección de Obras Públicas como de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y mi reconocimiento a todos ellos porque me toco acudir a altas horas de la noche y ahí estaban ellos trabajando además de soportar todo el humo, de hecho un servidor llegaba a estar una hora en el lugar y de verdad que era irritante y se sentía la molestia, a lo que ellos están acostumbrados pero ello nos lleva a la reflexión de que debemos de estar constantemente realizándoles estudios médicos por lo que le pido al Presidente de la Comisión Edilicia de Salud que lo consideremos con la finalidad de cuidar al personal. Les puedo informar que ahorita hay un poco de humo debido a que se está modificando el talud del vertedero con la intención de que quede lo más parejo posible, también comentarles que hay una propuesta en virtud de que ese terreno lo están ofertando por lo que quisiera en su momento buscar a quien es propietario de dicho predio con la intención de que pueda existir la venta del mismo para el municipio para cerrarlo y acondicionarlo y no dejarle un problema a las comunidades de La Muralla y San Juan Chico”.

El Regidor, **C. Josué Ávila Moreno**, aportó: “Mencionar que este incidente coincidió con el incremento de las infecciones vía respiratorias, es decir, precisamente en este temporal por el cambio brusco de la temperatura año tras año hay un aumento de 50% de infecciones de las vías respiratorias por lo que no solamente se debe asociar con la problemática que hubo en el vertedero municipal”. -----

En uso de la voz, el Regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, añadió: “Decirles que el día martes nos dimos a la tarea de acudir a la localidad de San Juan Chico para brindarles consulta a las personas del lugar y de hecho las alteraciones que se presentaron no fueron en demasía o de magnitud, es decir, hubo cuatro personas con conjuntivitis relacionadas con el incidente y cerca de trece personas que presentaron problemas de índole respiratorios por lo

que considero que no fue demasiada la afectación puesto que fueron noventa y seis las personas atendidas del lugar. Fuera de esta situación si se han incrementado las enfermedades de vías respiratorias en las colonias Lázaro Cárdenas, Marcos Castellanos y Torrecillas, por tanto, no coincide en ese sentido que sea por la cuestión del vertedero debido a la lejanía respecto a otras colonias pero si ha sido de mucho beneficio el que los vientos se han llevado la contaminación hacia otro lado alejando afortunadamente la contingencia". - -

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: "Gracias Regidor Manuel Gutiérrez Muñoz, felicitarlo por esa atención oportuna y estar atento a todos los trabajos en materia de salud. Bien, en referencia a este tema me informan por parte de la Tesorería Municipal que tenemos una inversión de aproximadamente cien mil pesos en alimentos y bebidas que se brindaron al personal que ha estado en el vertedero y como les comentaba las horas extras que tampoco están siendo consideradas ya que únicamente aquí se establece los costos de la renta de las maquinarias y los trabajos de la Dirección de Obras Públicas. Visto lo anterior, pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - - - -

"PRIMERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la erogación del fondo destinado a los trabajos de recuperación y restablecimiento con motivo del incidente ocurrido en el vertedero municipal de Ocotlán, Jalisco con un techo financiero de \$ 1'302,648.00 (Un millón trescientos dos mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.),". - - - -

"SEGUNDO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta al encargado de la Hacienda Municipal para efectuar las modificaciones presupuestales procedentes". - - - -

Resultando el **séptimo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los once regidores asistentes: - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor

10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

OCTAVO PUNTO.- En referencia al octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTE A LA REGIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO ZULA, ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA ESTABLECER LAS BASES PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE DICHO PROGRAMA Y FORMAR PARTE DEL CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO URBANO;** el Presidente

Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comentó: *"Por medio de la presente iniciativa emitida por la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización, se pretende autorizar a este Gobierno Municipal para suscribir convenio de coordinación con los municipios de la Región de la Cuenca del Río Zula, integrados por los municipios de Arandas, Atotonilco, Jamay, Ocotlán, Poncitlán, San Ignacio Cerro Gordo y Zapotlán del Rey; lo anterior, con el objeto de mejorar la gestión, conservación, aprovechamiento, restauración y protección integral del sistema natural del Río Zula, en el entendido que la misma naturaleza hidrológica por su naturaleza exige la cooperación y colaboración vinculante con los municipios que integramos la región, toda vez que rebasa el límite territorial de los municipios previamente señalados. Por lo anterior, y con el objeto de desarrollar los instrumentos regionales de ordenamiento y planeación territorial de los municipios que integramos la región de la Cuenca del Río Zula, se medita como fundamental iniciar el proceso de formulación y actualización del programa de ordenamiento ecológico, territorial y desarrollo urbano correspondiente. Agregar al respecto que como este tipo de iniciativas se van a presentar muchas, sobre todo, porque hay un fuerte compromiso del Gobernador del Estado de Jalisco Enrique Alfaro Ramírez a fin de sanear los ríos Zula y Santiago. En este caso una de las peticiones realizadas al Gobierno del Estado es que se considere al río Zula como aquel afluente que alimenta al río Santiago toda vez que la Laguna de Chapala en la mayor parte del tiempo no cuenta con los niveles para alimentar al río Santiago. En virtud de lo antes expuesto, se proponen los siguientes puntos de acuerdo:"- -*

"PRIMERO. Se aprueba en lo general y en lo particular iniciar el procedimiento para la formulación, evaluación, modificación y actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano correspondiente a la Región de la Cuenca del Río Zula, así como la suscripción de un convenio de coordinación para establecer las bases para la

instrumentación de dicho programa y el compromiso de formar parte del Consejo Regional de Desarrollo Urbano". -----

"SEGUNDO. Se aprueba y autoriza a la Lic. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, Síndico Municipal, para que en nombre y representación de este Municipio, suscriba el CONVENIO, así como aquellos instrumentos jurídicos necesarios para tal fin conjuntamente con el Gobierno del Estado de Jalisco, los municipios que conforman la Región de la Cuenca del Río Zula y las dependencias del gobierno estatal que correspondan y realice los trámites necesarios y pertinentes, a fin de cumplir los objetivos señalados". -----

"TERCERO. Se aprueba y autoriza facultar como enlaces técnicos a los arquitectos Salvador de Jesús González del Toro y Francisco Javier García Ramírez; y como enlace jurídico a la licenciada Gabriela Guadalupe Aguirre Rodríguez para que realicen el seguimiento al proceso de formulación, evaluación, modificación y actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la Cuenca del Río Zula". -----

"CUARTO. Se aprueba y autoriza al arquitecto Salvador de Jesús González del Toro, Director de Ordenamiento del Territorio de este Gobierno Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio, forme parte del Consejo Regional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como suscribir la aceptación del Reglamento correspondiente". -----

"QUINTO. Se faculta a los CC. Paulo Gabriel Hernández Hernández y Edgar Huerta Sevilla, en calidades de Presidente Municipal y Secretario General, respectivamente, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo para su publicación y observancia". -----

"SEXTO. Hágase del conocimiento del presente a todas las dependencias municipales involucradas por conducto de sus titulares, para que éstos a su vez lo comuniquen a sus áreas correspondientes, para que en el ámbito de sus competencias dispongan lo necesario con el fin de asegurar la correcta aplicación de lo acordado". -----

Resultando el **octavo punto** orden del día, en lo general, **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor

5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al Secretario General nombrar a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular.

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Quedando el octavo punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, en lo general y en lo particular, con once votos a favor de los once regidores presentes. -----

NOVENO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Asunto Vario 1. Se somete a su consideración la firma sobre los mapas en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano Circuito Interior Tramo Sur, como es de su conocimiento, tal propuesta fue formulada por el Regidor Enrique García Hernández con el objeto de asegurar con la rúbrica, que dichos mapas corresponden al instrumento de planeación urbana que fue aprobado en el marco de la cuarta sesión ordinaria de fecha 20 de marzo de la presente anualidad. Por lo que, una vez que se firmen dichos mapas estaríamos en condiciones de publicarlo en los diversos medios de comunicación oficial de este Gobierno Municipal. Por lo que se pone a consideración de esta soberanía, si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".* -----

Por lo que dentro del **noveno punto** del orden del día en el que se pone a consideración aprobarse el PRIMER ASUNTO VARIO, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"También quisiera aclarar en este punto que al tener la mayoría de los integrantes de este Pleno se consideran como válidos para ser publicados, lo señalo sobre todo porque ya se había comentado que si faltaba alguna rubrica que ello no fuera impedimento para seguir con el procedimiento".* - - - - -

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comentó: *"Respecto al Asunto Vario 2. Toda vez que con la entrada del programa "Cero Tolerancia" que inició a partir del pasado 05 de febrero se ha incrementado el resguardo de motocicletas y vehículos infractores. Para dar un mejor servicio por parte de la Dirección de Tránsito y Vialidad, requerimos sea autorizado la compra de una grúa. No omitiendo señalar que por dicho servicio de traslado se encuentran las tarifas contempladas en la Ley de Ingresos de este Municipio. Comentarles que ha sido una necesidad adquirir una grúa sobre todo con el fin de poder reducir ciertos costos cuando se efectúa una infracción y no resulte tan gravoso para el infractor, así mismo, el contar con un equipo para traslado de vehículos por parte del Gobierno Municipal ayudará a que sea el personal de Tránsito y Vialidad quien pueda realizar dichos trabajos y así no depender de las empresas que prestan este servicio. Decirles que se está considerando el adquirir un vehículo seminuevo con un costo que va de entre los quinientos cincuenta mil hasta los setecientos mil pesos pretendiendo que sea lo más nuevo para que no tenga descomposturas ya que al hablar de un vehículo nuevo se invertiría el doble de dinero para adquirirlo. No sé si hay algún comentario al respecto. Si no lo hay, pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:"* - - - - -

"PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el monto hasta por \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de una grúa para el servicio de traslado de vehículos automotores". - - - - -

"SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna el asunto a la Dirección de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal, a fin de efectuar el procedimiento que convenga al municipio". - - - - -

"TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta al Encargado de la Hacienda Municipal para realizar los ajustes presupuestales que haya a lugar para cumplimentar el presente acuerdo". - - - - -

Por lo que dentro del **noveno punto** del orden del día en el que se pone a consideración aprobarse el SEGUNDO ASUNTO VARIO, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: "Respecto al Asunto Vario 3. Respecto a la solicitud de un servidor, con el derecho comparezco ante ustedes de conformidad a las atribuciones que me confiere el artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y toda vez que en sesión ordinaria de fecha 18 de octubre del 2018 se aprobó la designación del Regidor Juan Antonio Mercado Vargas para suplir las ausencias de un servidor es que solicito a este Pleno me sea autorizado un periodo vacacional comprendido del 22 de abril del 2019 al 06 del de mayo del 2019. Por lo que visto lo anterior pongo a su consideración los siguientes puntos concretos de acuerdo:". - - - - -

"PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la solicitud de vacaciones del C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, del periodo comprendido entre los días 22 de abril al 06 de mayo de 2019, al cargo de Presidente Municipal". - - - - -

"SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento constitucional de Ocotlán, Jalisco, ratifica la designación del regidor C. Juan Antonio Mercado Vargas, para suplir las ausencias del Presidente Municipal en el periodo señalado en el previo punto de acuerdo". - - - - -

Por lo que dentro del **noveno punto** del orden del día en el que se pone a consideración aprobarse el TERCER ASUNTO VARIO, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

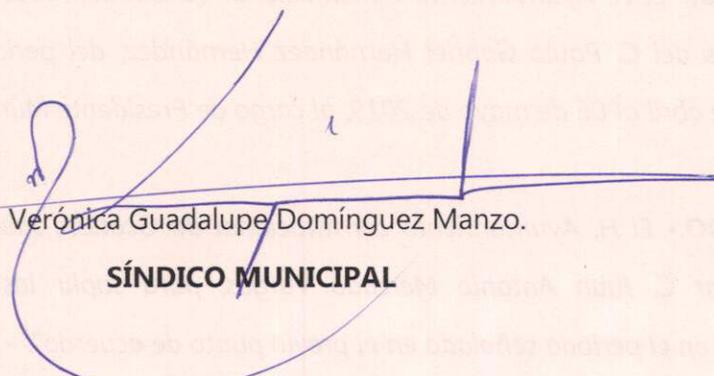
No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
9	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
10	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
11	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

DÉCIMO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2019** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo la 15:07 quince horas con siete minutos del día 04 cuatro de abril del 2019 dos mil diecinueve. - - - - -

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**

C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

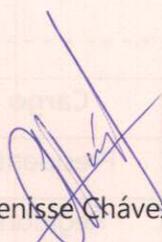
PRESIDENTE MUNICIPAL



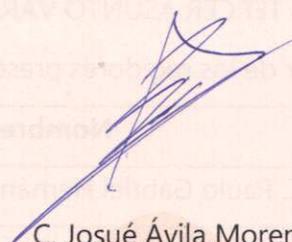
C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.



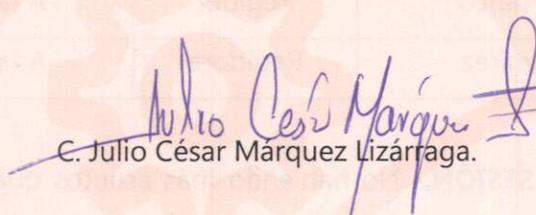
C. Josué Ávila Moreno



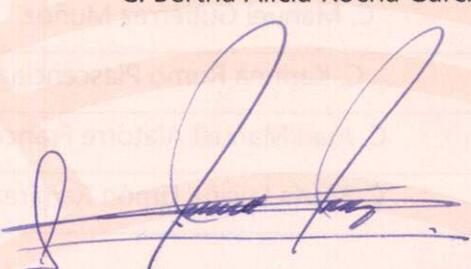
C. Miguel Ángel Robles Limón.



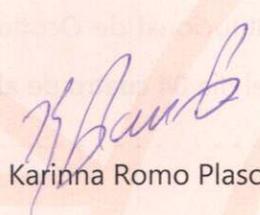
C. Bertha Alicia Rocha García



C. Julio César Márquez Lizárraga.



C. Manuel Gutiérrez Muñoz



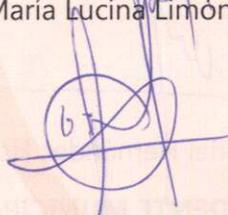
C. Karinna Romo Plascencia.



C. Juan Manuel Alatorre Franco



C. María Lucina Limón Ramírez



C. Edgar Huerta Sevilla.

SECRETARIO GENERAL